

CUADRAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 4 al 5 de junio de 2018
Washington, D.C., Estados Unidos

OEA/Ser.P
AG/DEC. 97 (XLVIII-O/18)
5 junio 2018
Original: inglés

AG/DEC. 97 (XLVIII-O/18)

DECLARACIÓN DE APOYO AL PUEBLO DE NICARAGUA

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 5 de junio de 2018)

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

PREOCUPADA por los informes en curso de disturbios sociales y violencia en las últimas semanas en Nicaragua;

TOMANDO NOTA de las declaraciones emitidas por varios Estados Miembros, el Secretario General Almagro y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresando preocupación y deplorando los actos de violencia que han tenido lugar en Nicaragua y que han causado docenas de muertos y heridos;

REAFIRMANDO los principios y propósitos consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos que incluyen la promoción y consolidación de la democracia representativa con el debido respeto al principio de no intervención, y reafirmando también que el ejercicio de la democracia representativa es la base de la norma de la ley tal como se refleja en la Carta Democrática Interamericana;

RECONOCIENDO que la función principal de la CIDH, tal como lo establecen la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, es promover la observancia y protección de los derechos humanos y servir como órgano consultivo de la OEA en estos asuntos;

TOMANDO NOTA de los esfuerzos realizados por la Conferencia Episcopal de Nicaragua para buscar una solución pacífica de los conflictos y el respeto de los derechos humanos de los nicaragüenses, y la oportunidad de vivir en democracia; y

ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN la aceptación por parte del Gobierno de Nicaragua de la visita de trabajo de la CIDH del 17 al 21 de mayo de 2018 a Nicaragua para observar la situación de los derechos humanos en el país en el contexto de los acontecimientos ocurridos desde el 18 de abril de 2018; así como el consentimiento del Gobierno para crear un Grupo Interdisciplinario Internacional de Expertos Independientes (GIEI) para investigar esos eventos basados en las observaciones preliminares de la CIDH después de su visita,

DECLARA:

1. Su condena y exige el cese inmediato de los actos de violencia, intimidación y amenazas dirigidos contra el público en general; y sus condolencias a las víctimas de la violencia reciente y a sus familias, así como su solidaridad y apoyo al pueblo de Nicaragua.
2. Su llamada a todos los actores políticos y sociales para que se abstengan de destruir la propiedad.
3. Su preocupación con respecto al desglose en el reciente proceso de diálogo.
4. Su llamamiento al Gobierno de Nicaragua y otros actores sociales para que demuestren compromiso y participen constructivamente en negociaciones pacíficas con resultados claros que aborden los desafíos fundamentales del país, incluido el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la celebración de elecciones libres, justas y oportunas, celebradas en un ambiente libre de miedo a la intimidación, las amenazas o la violencia.
5. Afirmar, de conformidad con el principio de no intervención, la intención y la disposición de la Organización de los Estados Americanos de brindar apoyo y asistencia en: la implementación de un proceso de diálogo inclusivo, estableciendo el Grupo Interdisciplinario Internacional de Expertos Independientes (GIEI), desplegando una misión de observación electoral antes de las elecciones y el fortalecimiento de las instituciones democráticas en Nicaragua.
6. Su invitación a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que informe al Consejo Permanente tan pronto como sea posible sobre los resultados y conclusiones de la visita de trabajo, y su intención de que el Consejo Permanente siga ocupándose de la evolución de la situación.